

CIRCULAR No. 016
ABRIL 25 DE 2025

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, CAUCA, BOYACA, BOGOTA, CUNDINAMARCA, NARIÑO Y VALLE

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL V TORNEO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA TRANSICION DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 2 AL 4 DE MAYO DE 2025.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$492.000
KEVIN GALVIS	NACIONAL A	\$436.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL B	\$466.000
JUAN RODRIGUEZ	BOYACA	NACIONAL B	\$400.000
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$400.000
LILIANA CARDENAS	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$337.000
DAVID SOLANO	CAUCA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
MARIA RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
VIVIANA DUCUARA	QUINDIO	LOCAL	\$290.000
ALISSON NIEVES	NARIÑO	LOCAL	\$290.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
NATALIA JIMENEZ	VALLE***	NACIONAL A	\$436.000
JAIRO ARCE	VALLE	NACIONAL B	\$400.000

*** JUEZ CONVOCADO POR OTRA LIGA DEBE COMUNICARSE CON ELLA PARA LO CONCERNIENTE A VITIACOS Y TRANSPORTE

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ

SECRETARIO: NATALIA JIMENEZ
FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

- La organización dará transporte aéreo a los señores JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA – CALI – BOGOTA. Y a KEVIN GALVIS en la ruta VALLEDUPAR – CALI – VALLEDUPAR.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$171.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento